

TRANSCRIPCIÓN PENDIENTE DE CORRECCIÓN.

BORRADOR PREVIO A LA EDICIÓN DEL DIARIO DE SESIONES

COMISIÓN DE CULTURA, TURISMO Y RELACIONES INSTITUCIONALES

Sesión celebrada el día 2 de mayo de 2013

Orden del día:

- Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a crear junto con el Ayuntamiento de Estella una comisión mixta de trabajo para estudiar el futuro de los edificios históricos vacíos de la ciudad, presentada por el GP Socialistas de Navarra.
- Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a colaborar activamente en el proceso para que la ciudad de Estella-Lizarra pueda ser declarada Patrimonio de la Humanidad, presentada por el GP Socialistas de Navarra.
- Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a que negocie con los gobiernos autónomos del País Vasco y de La Rioja la inclusión, en la propuesta de candidatura presentada ante la UNESCO para la declaración del paisaje de viñedos en La Rioja como "Patrimonio Cultural", de otros espacios de la D.O.C. Rioja, presentada por el GP Socialistas de Navarra.

BORRADOR

(Comienza la sesión a las 10 horas y 3 minutos.)

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a crear junto con el Ayuntamiento de Estella una comisión mixta de trabajo para estudiar el futuro de los edificios históricos vacíos de la ciudad, presentada por el GP Socialistas de Navarra.

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a colaborar activamente en el proceso para que la ciudad de Estella-Lizarra pueda ser declarada Patrimonio de la Humanidad, presentada por el GP Socialistas de Navarra.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Gaínza Aznárez): Egun on, buenos días. Se abre la sesión de la Comisión de Cultura, Turismo y Relaciones Institucionales. En principio, teníamos tres puntos en el orden del día, y lo que se va a hacer es el debate conjunto de los puntos primero y segundo, ustedes verán cómo regulan las intervenciones y luego las votaciones se harán por separado. El primer punto es: Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a crear, junto con el Ayuntamiento de Estella una comisión mixta de trabajo para estudiar el futuro de los edificios históricos vacíos de la ciudad.

Y el segundo punto, moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a colaborar activamente en el proceso para que la ciudad de Estella-Lizarra pueda ser declarada Patrimonio de la Humanidad. Ha sido presentada por el señor Felones, tiene usted la palabra.

SR. FELONES MORRÁS: Muchas gracias, señora Presidenta. Señoras y señores Parlamentarios, muy buenos días. Egun on denoi. Quiero saludar, además de a ustedes –a pesar de que no tenemos, aparentemente, medios de comunicación, sé que los medios de comunicación de Estella nos están siguiendo vía web– y por lo tanto, también nuestro saludo para ellos en un tema que, evidentemente, les concierne.

Tal y como ha dicho la señora Presidenta, pretendo, si les parece bien, debatir las dos mociones en una. Presentarlas, por supuesto, y si me permiten también, cambiar el orden de intervención. Parece razonable hablar primero de

BORRADOR

la segunda, que tiene carácter general, y pasar después a la primera que tiene carácter específico. Parece más razonable y siguiendo, como suele decir el señor Longás, criterios pedagógicos, esto parece oportuno y, por lo tanto, si no le parece mal a la señora Presidenta, así lo haremos.

Paso, muy brevemente –porque ustedes están al cabo de la cuestión– a presentar las dos iniciativas.

Como ustedes bien saben, el 20 de febrero se presentó en sociedad una asociación llamada Estella-Lizarra Ciudad Patrimonial de Navarra. El objetivo básico de esa asociación, tal como lo señala en sus propios estatutos, lógicamente era tratar de impulsar cuantas actividades culturales y económicas sean necesarias para conservar, restaurar y mantener el patrimonio natural, cultural y social con un especial objetivo: lograr que Estella-Lizarra sea incluida en la lista de la UNESCO de ciudades patrimonio de la humanidad.

El 20 de marzo, justamente un mes después, esta asociación tuvo la oportunidad de comparecer en el Parlamento y en esta comparecencia se nos presentaron los objetivos que perseguía la asociación y los principios y valores que la conformaban, y debo recoger que causó un eco positivo en todos los grupos. En concreto, mi grupo señaló muy brevemente que había tres razones, a nuestro juicio poderosas, para atender esas demandas. En primer lugar, que Estella lo merecía. En segundo lugar, que Estella había hecho suya la iniciativa a través de la presencia de la sociedad civil en la asociación que la conformaba. Y en tercer lugar, que Estella lo necesitaba. Está pasando por un mal momento en casi todos los órdenes y, en consecuencia, buscar un objetivo compartido – en el que diferencias ideológicas y culturales al margen, puedan verse conjuntas en torno a un objetivo– nos parecía una situación muy razonable.

Y como la mejor forma de conocer un problema, y de quererlo, es visitarlo, la propia asociación nos invitó a realizar una visita que, en nombre de todos los grupos, me permití demandar justamente para que podamos conocer in situ las bondades –diríamos– de la Ciudad Patrimonial. Esta visita la realizaremos mañana.

BORRADOR

Muy brevemente, la Ley Foral del Patrimonio Cultural señala, como ustedes saben, muy diversos tipos de protección para los bienes. Y el máximo nivel de protección, a nivel foral y nacional, son los bienes de interés cultural a los que, por cierto, antes de ayer hacíamos referencia en la comparecencia del Consejero de Cultura, Turismo y Relaciones Institucionales.

Pero hay todavía un escalón superior al de los BIC, que es el escalón del Patrimonio de la Humanidad. En España, a lo largo de los años, desde los años setenta en que nació esta figura, han sido declarados cuarenta y cuatro bienes de todo tipo y solo el Camino de Santiago afecta parcialmente a Navarra, en la medida en que el Camino de Santiago afecta prácticamente a todas las comunidades del norte de España. Esta declaración es un proceso complejo en el que se necesita, en primer lugar y lo más importante de todo, que el bien sea excepcional. Y en el caso de Estella creo que tendremos mañana la oportunidad de conocer si existe ese bien excepcional.

En segundo lugar, se necesita un buen proyecto en el que estén involucradas, en la medida de lo posible, todas las partes y todas las administraciones. Este es un elemento que, para la UNESCO, resulta determinante. Que sea, en definitiva, un objetivo del conjunto de la ciudad que pretende ser declarada patrimonio. Se necesita también buen tino, se necesita paciencia, mucha paciencia y, cómo no, como en casi todos los órdenes de la vida, se necesita suerte. Porque, lógicamente, hay que competir con otros proyectos nacionales y a veces compites con muy buenos, y a veces con menos buenos. A veces compites con proyectos que están muy bien presentados, y a veces con proyectos que no están tan bien presentados. Por lo tanto, suerte a nivel nacional y a nivel internacional.

Me permito recordarles a ustedes que la última declaración ha sido la referida a la experiencia de Úbeda y Baeza, dos pequeñas ciudades de la provincia de Jaén, en Andalucía, declaradas patrimonio de la humanidad como ciudades renacentistas. Dos hermosísimas ciudades que, si ustedes no las conocen, yo les invito a visitar porque de pronto se verán trasladados prácticamente a zonas de Italia que uno no podía imaginarse que existían en Andalucía.

BORRADOR

Hace unos años, la arquitecta responsable de este programa visitó Estella y tuve la oportunidad de estar en aquella reunión y, efectivamente, una de las cosas que quedó clara en aquella visita es que el proyecto era tan interesante como sugestivo. Y que era muy importante el objetivo final, pero, probablemente, tan importante o más que el objetivo, era el proceso que la ciudad vivía para ser declarada patrimonio.

Todos deben cumplir su parte y debemos pasar, a juicio de nuestro partido, de las palabras a los hechos. Y la pregunta es: ¿y qué puede hacer el Parlamento? Pues lo que el Parlamento puede hacer, básicamente, es impulsar el tema. Y esto es lo que pretenden estas dos mociones que muy brevemente paso a comentarles.

La primera de ellas pretende, a través de sus tres puntos, fundamentalmente lo siguiente: uno, que el Parlamento de Navarra manifieste su apoyo activo a la declaración de Estella-Lizarra como ciudad patrimonial de Navarra. ¿Hay otras ciudades en Navarra que merezcan este calificativo? Sí. Sin duda que las hay. Pero, probablemente, Estella es la que reúne mayor densidad de edificios civiles y religiosos de Navarra. No quiero adelantarme a lo que nos puedan decir mañana pero, en fin, no es inhabitual que yo dedique algunas horas de mi vida civil –aunque esta, evidentemente no es otra que vida civil, desde luego, esta vida no es militar– a explicar la ciudad. Y suelo comentarles, para sorpresa de muchos, que esta ciudad que no tuvo más que un máximo de cinco mil habitantes hasta comienzos del siglo XX, reúne, concretamente en su seno, dieciocho iglesias, diez conventos masculinos y femeninos, cinco hospitales y una doble red de murallas. Eso, simplemente, como patrimonio, al margen de otras cualidades. Por lo tanto, parece razonable que se le dé este apoyo activo.

Parece razonable también que se inste al Gobierno de Navarra a que, mediante los cauces oportunos y previa la documentación que proceda, declare a la ciudad Estella-Lizarra ciudad patrimonial de Navarra. Es obligatorio, es indispensable el apoyo político y técnico del Gobierno de Navarra para que esto pueda llevarse a buen puerto. Y, sorprendentemente, el Gobierno de Navarra todavía no se ha pronunciado. Por lo tanto, parece razonable que

BORRADOR

instemos al Gobierno a que, efectivamente, lo haga. Debo señalar que, al frente de la asociación, para evitar cualquier duda, se encuentra Camino Paredes, que ha sido durante algunos años Directora General de Cultura del Gobierno de Navarra con el actual Gobierno y, por lo tanto, sugerida por el partido que sustenta al Gobierno y, en consecuencia, no parece que pueda haber demasiada distorsión entre objetivos y ni siquiera entre personas.

Y, finalmente, el tercer punto de la moción es instar al Gobierno a proporcionar todo el apoyo político y técnico necesario para que el expediente de declaración sea lo más completo y operativo posible de cara a alcanzar el objetivo perseguido. Subrayo lo esencial que resulta para el objetivo final que el expediente sea completo. Que el expediente sea de muy buena calidad, porque va a competir con ciudades que también tienen grandes capacidades y grandes cualidades y el expediente suele ser, en muchos casos, el elemento definitivo.

Esto por lo que hace referencia a la primera y, muy brevemente, la segunda, se trata ya de concretar un aspecto que hace referencia a los nuevos usos de los edificios históricos, porque esta es una de las grandes cualidades de todo el proceso. El proceso se hace, entre otras cosas, para que la ciudad se beneficie. Y una de las cosas de las que se beneficia la ciudad es de la restauración patrimonial que es preciso hacer para esta declaración. Solo esto, a nuestro juicio, justificaría el esfuerzo de la declaración.

Miren ustedes, en estos momentos existen en la ciudad los siguientes edificios vacíos o en uso alternativo: Santo Domingo, el mejor convento del siglo XIII navarro, que está convertido en una residencia que necesita ser reformada drásticamente para poder cumplir los requisitos exigidos por el propio Gobierno de Navarra; el Santo Sepulcro, una gran iglesia del siglo XII y XIII, con una portada excepcional, una de las mejores de Navarra del siglo XIV, que está convertida en ruina; el antiguo Ayuntamiento del siglo XVII, que ha albergado, hasta hace poco, los juzgados, en pleno corazón del casco antiguo, y que está vacío; las Clarisas, un convento del siglo XVII, excepcional y único, con celdas dobles, como si fueran dúplices, porque es un convento dedicado a hijas de la nobleza navarra y, en consecuencia, las monjas iban, lógicamente, con su servidumbre, y tenían un espacio para las monjas y otro espacio para la

BORRADOR

servidumbre en cada una de las celdas. Es decir, eran unos dúplex que, evidentemente, parece que están abocados a ser –yo no diré que un parador de turismo– un edificio que, en nuestra opinión, tiene el futuro cantado; San Benito, un convento del siglo XVII reconvertido, en parte, en espacio para la cultura y que, evidentemente necesita reforzar sus usos; las Recoletas, un convento del siglo XVIII, hermosísimo, todavía en funcionamiento, pero que la mayor parte de la comunidad son indias y, por lo tanto, cabe pensar que el futuro, evidentemente, está más en la India que en Estella; varios palacios barrocos y la antigua estación del ferrocarril, que también se encuentra vacía.

Por lo tanto, ¿qué se pide? Que haya una comisión mixta –es decir, que esto no les lleve a ustedes a la conclusión de que Estella está vacía, no. Está llena, pero además tiene estos edificios históricos, obviamente, vacíos–, concretamente, que tenga la oportunidad de estudiar el futuro de estos edificios, para empezar. En segundo lugar, que se recabe, en la medida de lo posible, la opinión de colectivos culturales y sociales porque conviene involucrar a la sociedad civil en los futuros usos. Y, finalmente, y con esto termino, que el Parlamento inste a ambas instituciones a poner en marcha la citada comisión para que antes del 31 de diciembre de este año nos cuente cómo va. Queremos saber, no queremos saber lo definitivo pero, en todo caso, queremos ser copartícipes de cómo va este proceso de búsqueda de nuevos usos alternativos a edificios que nos ha dejado el patrimonio de la ciudad a lo largo de los siglos.

Espero y deseo que estas dos iniciativas que, evidentemente, pretenden ser compartidas, gocen del visto bueno de los grupos y, por supuesto, quedamos a la espera de sus sugerencias. Gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Gaínza Aznárez): Muchas gracias, señor Felones. Si me van a permitir, en nombre de la Comisión –si es que desde Estella nos están viendo– les quiero decir egun on Lizarra, buenos días Estella.

Una vez expuestos los motivos vamos a pasar a la intervención de los grupos. ¿Turno a favor? Señor Sayas, tiene la palabra.

BORRADOR

SR. SAYAS LÓPEZ: Gracias, Presidenta. Buenos días, señorías. Efectivamente, compartimos toda la exposición que ha hecho el señor Felones, y lo pusimos de manifiesto también cuando vinieron los representantes de la asociación que tiene por objetivo culminar este proceso con la declaración de Ciudad Patrimonial de Estella.

Pusimos de manifiesto también, en aquella ocasión, que parte de ese trabajo tenía sentido en sí mismo independientemente de cuál fuese el resultado final de este proceso. No hay que olvidar que es un proceso difícil, no porque la ciudad de Estella no tenga las condiciones necesarias para poder ser declarada –que, evidentemente, las tiene– sino por lo que significa y por la dificultad que hoy en día tiene el que una ciudad europea, sea cual sea esta, sea declarada patrimonio de la UNESCO puesto que hay, por así decirlo, un *overbooking* de ciudades europeas.

Dicho esto, nosotros pedimos a esa asociación en aquella sesión de trabajo una ruta, un plan de ruta, en el que pudiésemos tener claro cuáles eran los objetivos que se querían alcanzar, cuál era el plan de acción que se pretendía desde la propia asociación, qué presupuesto económico barajaba la asociación para acometer lo que fuese necesario para alcanzar este fin, cómo se iba a distribuir el reparto económico de estas tareas...

También solicitábamos información sobre cuáles de aquellos pasos que tendrían que darse para la consecución de este objetivo tendrían valor en sí mismos, independientemente de que el objetivo final no se consiguiese, y yo sé –me consta porque he hablado con algunos de ellos– que están trabajando ya en esa tarea que les hemos marcado desde esta Comisión y mañana vamos a ir a visitar Estella.

Por tanto, nosotros estamos totalmente de acuerdo con lo que se pide en la primera moción y el apoyo del Gobierno. Y en cuanto a la segunda nos vamos a abstener puesto que el tema de la creación de la comisión mixta, etcétera, vamos a esperar un poco a ver qué es lo que nos propone la asociación que está trabajando en esta materia y no vamos a adelantarnos a cuál va a ser la forma de trabajo que nos van a plantear. Muchas gracias.

BORRADOR

SRA. PRESIDENTA (Sra. Gaínza Aznárez): Muchas gracias, señor Sayas. A continuación tiene la palabra la señora Aranoa.

SRA. ARANOA ASTIGARRAGA: Eskerrik asko Presidente anderea. Egun on denori eta egun on Lizarra. El pasado mes de marzo acudieron a esta Comisión los representantes de la Asociación Estella-Lizarra Ciudad Patrimonial de Navarra, y todos tuvimos la oportunidad de escuchar cuál ha sido el trabajo desarrollado hasta ahora y cuáles son sus retos a futuro para conseguir que Lizarra sea considerada patrimonio de la humanidad por la UNESCO.

Esta asociación está integrada por representantes de distintos ámbitos de la cultura, la educación y la empresa. Son personas de sensibilidades e ideologías muy diversas que han sido capaces de unirse por un objetivo común, y esto es reseñable. Su ciudad, Lizarra, es merecedora –por derecho propio, por su riquísimo patrimonio artístico, social y cultural– de formar parte de las ciudades del mundo que la UNESCO considera patrimonio de la humanidad. El esfuerzo que está haciendo la asociación merece todo nuestro apoyo. El de Bildu, por supuesto. Pero creo que, como estamos oyendo, también el de todos los grupos parlamentarios. El camino a recorrer para lograr el objetivo es largo y sinuoso. Son muchos los pasos a dar. Algunos de estos pasos están comprendidos en los puntos de las mociones que presenta hoy el PSN, pero no todos. Queda muchísimo por hacer y, así como todos los grupos municipales de Estella-Lizarra han decidido dar su apoyo y se han comprometido con esta causa, los grupos parlamentarios debemos asumir ese mismo compromiso y hacer cuanto nos competa para conseguir que Estella-Lizarra sea reconocida como patrimonio de la humanidad. Eskerrik asko.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Gaínza Aznárez): Muchas gracias, señora Aranoa. Tiene la palabra el señor Longás.

SR. LONGÁS GARCÍA: Gracias, señora Presidenta, señorías, egun on. Nosotros también vamos a apoyar estas dos mociones en su integridad, empezando por la más general. Me parece muy bien, señor Felones, no solo por razones pedagógicas sino porque, en un mundo donde predomina un

BORRADOR

inductivismo atroz, la introducción de esquemas más deductivos parece algo más sensato si queremos llegar a algún tipo de conocimiento.

Esto ya se discutió en esta Comisión y entonces se puso de manifiesto, para empezar, que la iniciativa de declaración de Estella como patrimonio de la humanidad era una iniciativa social, que surgía del propio tejido social de la ciudad de Estella. Yo creo que eso es fundamental y es algo que... Porque no es lo mismo que estas cosas surjan desde abajo a que sean inducidas desde arriba, primero por los resultados previsibles y, segundo, porque tiene una enorme importancia que la sociedad se implique en estos procesos si han de llegar a buen puerto. No solo en el sentido de conseguir o no esa declaración, sino de que realmente funcione una vez conseguida.

En ese sentido, nos parece muy positivo y lo dijimos en su momento. También quedó de manifiesto en ese momento que el proceso es largo, es arduo, es complicado, requiere que se involucren todos los niveles de gobierno, desde luego tiene que intervenir incluso el Gobierno de España y ahí, desde luego, el papel del Gobierno de Navarra tiene que ser fundamental a la hora de relacionarse con el Gobierno de España. El señor Felones dice que, sorprendentemente, el Gobierno no se ha pronunciado aún. A mí no me sorprende tanto porque, sobre todo, en cuanto se puede tocar algo que pueda implicar a alguna partida presupuestaria ya nos estamos acostumbrando a que el Gobierno mire para otro lado, impasible a la demanda.

Digo que es un trabajo arduo y complejo, hay que hacer muchas actividades, hay que poner negro sobre blanco muchísimas cuestiones relacionadas con la ciudad, hay que hacer planes, hay que establecer círculos de protección más amplios de lo que es la zona objeto de declaración –eso a mí me parece muy interesante– porque ello implica, además, el diseño de actividades socioeconómicas muy ligadas a esos recursos propios y, por tanto, sostenibles por definición, porque se basan en la sostenibilidad y en el mantenimiento de ese patrimonio. Por todo eso me parece muy interesante y por eso yo decía en la anterior Comisión que recorrer ese camino ya es positivo de por sí aunque, finalmente, es muy difícil conseguir esa declaración, es un reto, desde luego, de grandes proporciones pero, en cualquier caso, recorrer

BORRADOR

ese camino ya me parece muy interesante porque significa analizar a fondo las posibilidades, los recursos, las alternativas y establecer posibilidades para un motor, como decía, socioeconómico para Estella que es de enorme importancia. Para empezar, porque eso sí que es sostenible.

Y eso exige –pasando a la segunda moción–, evidentemente, estudiar el destino de los edificios históricos vacíos. El señor Felones nos los ha enumerado con su habitual autoridad en la materia y, por tanto, no voy a reiterarlo, pero es que, evidentemente, la declaración de patrimonio de la humanidad está muy ligada a mantener una ciudad viva, el mantenimiento de una ciudad viva con unos recursos tan significativos y tan interesantes como los que tiene la ciudad de Estella-Lizarra pasa por la utilización de esos edificios porque, además, el patrimonio histórico o se mantiene vivo o se deshace y eso es una evidencia. Ahí está Iratxe, cerca de Estella, que es algo que, en fin, yo creo que a nosotros, al menos, nos suscita alguna preocupación precisamente por eso, porque está vacío y no se sabe bien qué destino va a tener. Hay posibilidades, en su día se barajó un destino. Entendemos que si no se le da ese uso habrá que analizar nuevamente su situación y eso ocurre con muchos edificios de la ciudad de Estella.

Por tanto, nos parece una iniciativa de gran calado, de largo alcance, que hay que apoyar porque las posibilidades de desarrollo económico y social en zonas como Estella que han pasado, además, por un proceso de desindustrialización, –cuando en su día fue una zona con una tradición industrial muy significativa– de presión económica muy significativa desde hace muchos años, esto puede ser un motor y, por tanto, nos parecen unas medidas que hay que ver más allá de las partidas presupuestarias que puedan implicar a corto plazo o de que exista una declaración en sí o no. Nos parece una operación de desarrollo y de dinamismo socioeconómico de largo alcance. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Gaínza Aznárez): Muchas gracias, señor Longás. Tiene la palabra el señor Nuin, por Izquierda-Ezquierda.

BORRADOR

SR. NUIN MORENO: Muchas gracias, señora Presidenta. Desde nuestro grupo también vamos a dar el apoyo a las dos mociones defendidas por el señor Felones y nos parece, efectivamente, que son iniciativas importantes, relevantes, que pueden ser –si son bien trabajadas y se cumplen y alcanzan los objetivos y las aspiraciones que en ellas se plantean– un instrumento también importante para la zona, para Estella y para su futuro.

También nos parece importante subrayar que ha habido un proceso de participación, de compromiso, de los ciudadanos y ciudadanas de Estella, de la sociedad civil de Estella-Lizarra para poner en marcha esta ambición, este objetivo, y por eso son elementos que ya de entrada nos hacen valorar de forma relevante e importante las iniciativas que tenemos hoy planteadas en esta Comisión.

En relación con la primera moción que se debate, la declaración de Estella-Lizarra como ciudad patrimonial de Navarra como una primera aspiración, un primer objetivo y un segundo a continuación, de más ambición, de conseguir impulsar y llevar a buen puerto la declaración de Estella-Lizarra como ciudad patrimonio de la humanidad nos parece que desde luego la justificación existe, el señor Felones ha explicado también, el portavoz del Grupo Socialista, la base real y la base objetiva para que esas declaraciones se produzcan y, en ese sentido, la primera ciudad patrimonial de Navarra depende de nosotros. Depende, digo, de las instituciones de Navarra. Y depende de que el Gobierno también ponga en marcha los mecanismos oportunos y los expedientes necesarios, si hay voluntad política y si hay un compromiso también con este objetivo para que sea así.

Y en cuanto al segundo, aquí va a hacer falta todo, evidentemente. La participación de las instituciones, de la sociedad civil, de los ciudadanos y ciudadanas de Estella y, desde luego, nosotros hoy aquí también queremos trasladar en este sentido, que compartimos y apreciamos de forma positiva esta aspiración y que contará con nuestro apoyo.

Y en relación con la segunda moción también la vamos a apoyar. Y aquí es donde pasamos de las tomas de posición –que son importantes– en cuanto

BORRADOR

a los objetivos finales y las aspiraciones que se quieren alcanzar, en esta segunda moción ya pasamos a plasmar compromisos más materiales, tanto de procedimiento y de instrumentos de trabajo, como, –entendemos también– más materiales y más concretos. Qué compromisos estamos dispuestos y está dispuesto a adquirir el Gobierno de Navarra, por ejemplo, en materia de recursos, en materia de compromiso financiero, económico... Porque es evidente que también de esto hay que hablar. Por lo tanto, nosotros estamos a favor, evidentemente, de que se cree esa comisión mixta de trabajo para estudiar el futuro de los edificios históricos vacíos de la ciudad. No es la primera vez que se habla de estas cosas en Estella. Y no es la primera vez que el Gobierno de Navarra... ha habido ocasiones anteriores en las que el Gobierno de Navarra ha trasladado expectativas –en la pasada legislatura lo hizo– y que luego son expectativas que no se han concretado, que no se han terminado de concretar en nada real y, por lo tanto, que también en este sentido han sido decepcionantes. Por eso nos parece bien la comisión mixta entre el Ayuntamiento de Estella y el Gobierno de Navarra, nos parece bien, y necesario además, que esa comisión mixta trabaje con la sociedad civil de Estella-Lizarrá, con los colectivos culturales y sociales, como se dice en la moción, pero también nos parecería muy necesario que esa comisión mixta contase de entrada con un compromiso, en fin, material, cuantificable por parte del Gobierno. Y aquí estamos hablando –sin duda, a futuro, si de verdad hay seriedad en este compromiso– de recursos económicos y de financiación. Por eso nos parece muy importante ese punto tercero de la moción, pero no solo para que el Gobierno de Navarra nos diga a finales del año 2013 cómo va la cosa, sino cómo va en relación, sobre todo, con qué compromiso está dispuesto a adquirir en los próximos presupuestos, qué compromiso y cuántos recursos está dispuesto a poner encima de la mesa.

Y, termino ya, no podemos dejar pasar por alto que el grupo que sostiene al Gobierno, precisamente, vaya a abstenerse en esta moción. Ese dato de esta Comisión y del debate celebrado en esta Comisión hoy nos parece un dato que nos puede avisar de que aquí puede haber problemas. E, insisto, es un asunto que, desde luego, va a ser muy importante de cara a que las declaraciones, los compromisos que son importantes en el terreno de lo

BORRADOR

declarativo luego se puedan concretar en el terreno de los hechos y de las acciones concretas que podamos, en los próximos años, poner en marcha en Navarra con este objetivo. Nada más, y gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Gaínza Aznárez): Muchas gracias, señor Nuin. Señora Zarranz, tiene la palabra.

SRA. ZARRANZ ERREA: Muchas gracias, señora Presidenta. Simplemente quiero decir que nosotros apoyaremos las mociones. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Gaínza Aznárez): Gracias, señora Zarranz. Señor Felones, su turno de réplica.

SR. FELONES MORRÁS: Muchas gracias, señora Presidenta. Muy brevemente, simplemente quiero agradecer a los grupos la sensibilidad demostrada. Nos sorprendemos, una vez más, de la posición de UPN respecto a la segunda de las mociones y su abstención. No acabamos de entender cómo es posible que realmente el grupo que sostiene al Gobierno, que, evidentemente, es fundamental para el buen fin de la operación, en relación con este tema no sea sensible a una situación que en Estella se aprecia con absoluta claridad, que es que hay que darle algún uso a los edificios porque, si no, en poco tiempo, estos se van a venir, literalmente, abajo, aunque no sea más que por eso. El Consejero decía el otro día, y con mucha razón, que van a reforzar los criterios fundamentalmente de conservación. Pues, por favor, seamos coherentes. Si van a reforzar los criterios de conservación, intentemos, al menos, conservar. Ya no hablamos de restaurar en su totalidad, sino de conservar.

Al margen de eso, que no es el debate, simplemente agradecemos, cómo no, pero también nos sorprendemos de la escasa ambición que el grupo que sostiene al Gobierno demuestra con la segunda de las iniciativas.

Por lo demás, creo que el Parlamento ha cumplido con su cometido y ahora hace falta que cumplan los demás. El Ayuntamiento, importante. El Gobierno de Navarra, fundamental. El Gobierno de España, cuando le toque y,

BORRADOR

en definitiva, todos, incluidos los medios de comunicación. Esperemos que este sea el primer paso de otros muchos que, más pronto que tarde, podamos ver cumplidos. Gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Gaínza Aznárez): Muchas gracias, señor Felones. A continuación pasaríamos a la votación. La votación se va a hacer por separado y vamos a hacerlo conforme ha salido la convocatoria. Entonces pasaremos a votar el primer punto del orden del día: moción en la que se insta al Gobierno de Navarra a crear, junto con el Ayuntamiento de Estella, una comisión mixta de trabajo para estudiar el futuro de los edificios históricos vacíos de la ciudad. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? La moción queda aprobada con 9 votos a favor y 6 abstenciones.

Pasaríamos a votar el segundo punto: moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a colaborar activamente en el proceso para que la ciudad de Estella-Lizarra pueda ser declarada Patrimonio de la Humanidad. ¿Votos a favor? Por unanimidad, 15 votos. La moción queda aprobada. Muchas gracias

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a que negocie con los gobiernos autónomos del País Vasco y de La Rioja la inclusión, en la propuesta de candidatura presentada ante la UNESCO para la declaración del paisaje de viñedos en La Rioja como "Patrimonio Cultural", de otros espacios de la D.O.C. Rioja, presentada por el GP Socialistas de Navarra.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Gaínza Aznárez): Pasaríamos al tercer punto del orden del día: moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a que negocie con los Gobiernos autónomos del País Vasco y de La Rioja la inclusión, en la propuesta de candidatura presentada ante la UNESCO para la declaración del paisaje de viñedos de La Rioja como Patrimonio Cultural, de otros espacios de Denominación Origen Cultural Rioja. La moción está presentada por el grupo socialista, y tiene la palabra, cuando quiera, el señor Felones.

SR. FELONES MORRÁS: Muchas gracias, señora Presidenta. Buenos días de nuevo, señoras y señores Parlamentarios. En la comparecencia que

BORRADOR

tuvimos antes de ayer, en relación con temas de patrimonio, se suscitó un primer debate de carácter teórico de gran interés. Y es, justamente, el concepto de patrimonio. Señalábamos que la visión que el segundo plan de patrimonio cultural... por cierto, no tuve oportunidad de responder al Consejero, pero ¿cómo no llamar segundo plan a este, si el Plan Estratégico de Navarra que ha aprobado el Gobierno llama primer plan al anterior? Transmítale, señor Casado, al señor Consejero, que después del primero viene el segundo. Solamente si no hay primero, evidentemente, no hay segundo. Permítanme esta pequeña digresión.

De lo que sí hablamos, en todo caso, fue del concepto patrimonial extensivo y el concepto patrimonial reducido. Y el segundo plan, fundamentalmente, hablaba de un concepto patrimonial reducido, mientras que el concepto de patrimonio cultural abarca aspectos que hasta ahora no habían sido tenidos en cuenta. He aquí un ejemplo concreto: se trata, en este caso, de declarar patrimonio natural un paisaje agrícola, el de la denominación de origen Rioja. Este es el inicio de la cuestión. Es decir, este es uno de los ámbitos previstos en la declaración de patrimonio, también por parte de la UNESCO.

No debo cantarles a ustedes, en este caso, las virtudes del vino, sino las virtudes del espacio que facilita, justamente, ese elemento. Y, en consecuencia, quienes, como todos ustedes y yo mismo conocemos ese espacio vitivinícola, sabemos que, en buena medida, es un monocultivo que lo hace especialmente relevante.

Pero es que la denominación de origen Rioja, para sorpresa de algunos, no abarca solo a Álava y La Rioja sino también, y en muy buena medida, a Navarra. Es decir, el 50 por ciento de todo el vino navarro está en los diez pueblos de la denominación de origen Rioja. Aunque no fuera más que por eso, merecería la pena que lo tuviéramos bien presente. Y una significativa parte de la denominación de origen Rioja procede de los diez pueblos de la Ribera del Ebro navarros: Viana, Aras, Mendavia, Andosilla, Azagra, San Adrián, Barga y Sartaguda. Y, en concreto, de lo que se trata es justamente de eso, de que no se han explicado –ni el Gobierno ha pedido– las razones por las cuales en esta declaración, en este inicio de trámite para declarar, concretamente el

BORRADOR

paisaje de la denominación de origen Rioja como patrimonio natural, se haya abarcado solo el conjunto de Álava, una parte de La Rioja y nada de Navarra. Y entre nosotros deberíamos convenir que, entre otras cosas, lo que se pretende es facilitar, justamente, que la denominación de origen Rioja sea, entre otras cosas, la gran favorecida de la operación.

Por lo tanto, es muy sencillo. Se trata, simplemente, a la vista de esto, de instar al Gobierno de Navarra a que negocie con los Gobiernos autónomos del País Vasco y de La Rioja, la inclusión en la propuesta inicial de candidatura presentada ante la UNESCO para la declaración del paisaje de viñedos de La Rioja –La Rioja en sentido amplio– como patrimonio cultural de otros espacios de la denominación de origen calificada Rioja, que presentan valores significativos de conservación del paisaje del viñedo tradicional y son referentes en la cultura asociada a la producción vitivinícola. Sin duda que la propuesta parece razonable, no estamos prejuzgando cuál va a ser el resultado de la negociación pero, en todo caso, inténtese. No es mucho pedir que el Gobierno de Navarra, en este caso, también lo sea del conjunto de los navarros, de todas las partes que lo componen, entre otras cosas porque los que aquí estamos también representamos a esas partes. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Gaínza Aznárez): Muchas gracias, señor Felones. A continuación vamos a abrir el turno a favor. Señor Sayas, tiene la palabra.

SR. SAYAS LÓPEZ: Gracias, Presidenta. Efectivamente, como siempre dice el Gobierno de Navarra, es el Gobierno de todos los navarros, y en este caso también. Y lo que le pedimos es, efectivamente, que negocie esto con el Gobierno del País Vasco y con el Gobierno de La Rioja y, en la medida en que algunos de los grupos que se sientan en esta Cámara puedan también ayudar, puesto que sus partidos sustentan los gobiernos de La Rioja o del País Vasco, pues no estaría mal que políticamente intercedieran para que esta cuestión –y sin duda alguna suscribo todo lo que ha puesto de manifiesto el señor Felones– pudiera darse, porque la contribución a la denominación de origen de La Rioja que hacen estas localidades es indiscutible. Muchas gracias.

BORRADOR

SRA. PRESIDENTA (Sra. Gaínza Aznárez): Muchas gracias, señor Felones. A continuación, tiene la palabra la señora Aranoa.

SRA. ARANOA ASTIGARRAGA: Eskerrik asko. Nosotros también vamos a apoyar la moción que presenta el PSN porque consideramos que los pueblos de Navarra incluidos en la denominación de origen Rioja han quedado excluidos de esta iniciativa. Han quedado excluidos cuando tienen el mismo derecho que los de la comunidad de La Rioja y los alaveses a que sus viñedos y sus correspondientes paisajes opten a ser declarados patrimonio cultural por la UNESCO.

El Gobierno de UPN, una vez más, está incumpliendo sus obligaciones. En este caso para con los productores vitivinícolas navarros, en un tema del que debería ser conocedor porque ha tenido repercusión hasta en la prensa. No ha sabido defender los derechos de este colectivo tan arraigado en Navarra y los excluye de una declaración de la UNESCO que podría reportar al sector ciertos beneficios. Tampoco es la panacea, pero sí ciertos beneficios.

El Gobierno de Navarra debe iniciar inmediatamente los contactos necesarios con el Gobierno vasco y con el riojano para poner solución a esta anómala situación. Ahora bien, el que apoyemos la moción es solo un pequeño paso. Los problemas y la desatención institucional que sufre este sector tan importante para nuestro ecosistema y para nuestra cultura no se resuelven con esto. Esto es solo un paso. Consideramos que el Gobierno de Navarra debe tomar las medidas pertinentes para que el sector vitivinícola se vea potenciado, valorado y defendido como merece. Eskerrik asko.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Gaínza Aznárez): Muchas gracias, señora Aranoa. Cuando quiera, tiene la palabra el señor Longás.

SR. LONGÁS GARCÍA: Gracias, señora Presidenta. Señorías, egun on berriro. Apoyamos también la moción. Es que parece elemental que si lo que se pretende es declarar patrimonio cultural un paisaje, se acoja toda la zona que comparte ese paisaje y que no entienda de fronteras administrativas. Lo mismo que los anticiclones. Lo digo por lo nerviosos que nos ponemos con

BORRADOR

determinados mapas... Yo creo que a UPN no le molestaría que apareciera Navarra en el mapa del tiempo de la ETB siempre y cuando pronosticara...

SRA. PRESIDENTA (Sra. Gaínza Aznárez): Señor Longás, le ruego se ciña a la moción que estamos debatiendo.

SR. LONGÁS GARCÍA: Me ciño a la moción. Siempre y cuando, decía, pronosticara un tiempo distinto para Navarra.

Decía que parece de sentido común porque lo que se pretende es declarar de interés cultural un paisaje. Además, son cuestiones muy interesantes. ¿Por qué? Porque estas declaraciones implican obligaciones de mantenimiento, hay que cumplir –y además muchas veces– unos requisitos bastante exigentes y yo creo que eso es un interés añadido por cuanto implica incorporar criterios de sostenibilidad en muchos aspectos, implica renunciar a actuaciones agresivas, y eso –a pesar de que durante mucho tiempo se ha venido despreciando porque se ponía lo que es la productividad por encima de cualquier otro criterio– también son elementos de riqueza cultural, económica y social a largo plazo y, por eso, yo creo que estas declaraciones tienen un interés añadido. Por las obligaciones que se asumen implícita y explícitamente también.

Eso por un lado. En este sentido es positivo para Navarra. Es positivo para Navarra también porque tiene una afección, ya lo ha dicho el señor Felones, a un sector de interés para Navarra. En ese sentido creo que es de sentido común, no me voy a dedicar a elucubrar por qué Navarra no está ahí, yo creo que son cuestiones... Intuyo, porque ya son demasiadas las ocasiones en las que ocurren estas cosas, que habrá sido por negligencia, por dejadez o, en el peor de los casos, por una abstención consecuenta y buscada. Pero, en cualquier caso, creemos que es de sentido común, que Navarra debe estar ahí. No sé si hay que interceder políticamente o no, ni sé quién, supongo que se referirá al Partido Nacionalista Vasco y al Partido Popular, pero bueno, tiene gracia porque en otras circunstancias cualquier tipo de intercesión seguramente hubiera sido duramente criticada por su partido como ingerencias. Entonces me sorprende que a veces pidan intercesiones y otras veces

BORRADOR

cualquier intento de hacer cosas con sentido común se critique ásperamente. En cualquier caso, nosotros vamos a apoyar la moción. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Gaínza Aznárez): Muchas gracias señor Longás. Cuando quiera tiene la palabra el señor Nuin.

SR. NUIN MORENO: Muchas gracias, señora Presidenta. Nosotros también vamos a apoyar, vamos a votar a favor de esta moción. La pregunta es por qué no hemos estado desde el principio en la elaboración de esta candidatura. ¿Por qué Navarra no ha estado ahí? La respuesta nos la podría dar el Gobierno de Navarra, si es que tiene una respuesta que dar. Pero bueno, esperemos que no lleguemos tarde. Hay un proceso, parece ser, de una candidatura ya impulsada, que tiene unos pasos caminados y andados, desde luego nosotros creemos que estamos en disposición de llegar, pero de entrada no entendemos por qué tenemos que... Además, ante la falta de iniciativa y de acción del Gobierno de Navarra, desde el Parlamento tenemos que empujarle. Tenemos que empujarle porque tendría que ser el propio Gobierno de Navarra en una iniciativa que puede reportar un beneficio objetivo y claro para diez localidades navarras que tienen la denominación de origen Rioja, pues que no hayamos estado ahí...

Y dicho esto, ahora sí que nosotros... Bueno, en esta ocasión valoramos de forma positiva que pueda salir por unanimidad una moción como esta que aquí se presenta y que no hayamos oído hoy aquí discursos como el que escuchamos en una comparecencia en una Comisión de Régimen Foral hace pocos días, una comparecencia de la Presidenta del Gobierno donde hablando de la Eurorregión CAV, Aquitania y Navarra, el portavoz de UPN dijo que es que no nos interesa porque eso era una trampa, era una trampa para acabar con Navarra, nada más y nada menos. Ahí está el diario de sesiones, y que se lea. Nada más y nada menos. En esta ocasión parece ser que hablar, negociar y caminar de la mano con el País Vasco y La Rioja no es una trampa. Bien, pero claro, con UPN nunca sabe uno qué carta quedarse. Un día le van a acusar de que usted está acabando con Navarra y que está cayendo en una trampa, otro día que esto es razonable, sensato, vamos a avanzar en esta dirección...

BORRADOR

En todo caso, dejen la pregunta ahí: ¿Por qué no estamos desde el principio? ¿Por qué el Gobierno de Navarra no se ha preocupado desde el principio en estar trabajando e impulsando esta candidatura en beneficio de estas diez localidades que comentaba el señor Felones, que en Navarra tienen esta denominación de origen?

SRA. PRESIDENTA (Sra. Gaínza Aznárez): Muchas gracias, señor Nuin. Cuando quiera, turno de réplica para el señor Felones.

SR. FELONES MORRÁS: Muy brevemente, porque, en fin, no se trata tanto del turno de réplica sino de subrayar algunas de las cuestiones que han planteado determinados portavoces. Estamos ante una moción en la que estamos cumpliendo claramente una de las funciones que tenemos atribuidas: impulsar la labor del Gobierno, señor Sayas. Y, por tanto, me alegro de que en ese caso el grupo que sostiene al Gobierno también apoye esta iniciativa.

Y, simplemente, subrayar un par de cositas. Es evidente que para el buen fin de esta operación sería conveniente que el PP, en la medida de lo posible, hable con el Gobierno de La Rioja para intentarlo. No me parece tan fácil porque, para sorpresa de muchos, La Rioja no ha incluido a toda su denominación y La Rioja Baja se ha quedado al margen. En consecuencia, el problema lo tienen en casa pero, en todo caso, no estaría mal que hubiera esa traslación.

Y también apelamos a los no adscritos aunque, obviamente, aquí no están en la Comisión porque esos son los que directamente pueden relacionarse con el Gobierno del señor Urkullu, directamente. Pero, en todo caso, a quien hay que apelar directamente es a UPN y al Gobierno de Navarra, que es el que directamente está interpelado en esta ocasión. Por favor, inicien los contactos para que esto sea posible. ¿Resultará posible? No lo sabemos, pero al menos inicien los contactos para que esto sea posible porque yo tampoco entro en las razones pero, sencillamente, sorprende la inacción del Gobierno, una vez más, en este tema. Gracias.

BORRADOR

SRA. PRESIDENTA (Sra. Gaínza Aznárez): Muchas gracias, señor Felones. A continuación pasaremos a la votación de la moción. ¿Votos a favor?

14. La moción queda aprobada por unanimidad.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión. Muchas gracias, mila esker.

(Se levanta la sesión a las 10 horas y 52 minutos.)